

#EjércitoEnLasCalles

Jaloneo por consulta

Diputados del PAN señalan que la propuesta del Presidente para que la población opine sobre la permanencia del Ejército en las calles es ilegal y busca generar presión; Morena sale en su defensa

INDIGO STAFF

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) se lanzaron contra la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para someter a consulta ciudadana que las Fuerzas Armadas permanezcan en las calles hasta 2028 al considerarla espuria y de presión social, sin embargo, el líder de Morena en el Senado consideró un exceso la crítica de los legisladores de la Cámara baja.

Luego de que el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, acusó que el Presidente promueve una consulta popular para “presionar socialmente” a los legisladores y aprobar la reforma sobre la ampliación de la presencia del Ejército en las calles, el senador Ricardo Monreal Ávila respondió que esa declaración es un “exceso”.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado consideró que en este asunto “es una desmesura, un exceso, acusar al Ejecutivo federal de intromisión indebida en el Poder Legislativo”.

Consideró que plantear un sondeo entre los y las mexicanas sobre la labor del Ejército en materia de Seguridad Pública en ningún momento altera la autonomía de los poderes de la Unión, como considera el diputado panista.

“En todo caso, la Cámara de Diputados ya concluyó un proceso formal del constituyente permanente, al haber votado y decidido, por mayoría calificada, sobre esta reforma”.

Adelantó que hoy se reunirá con los grupos parlamentarios

para buscar una salida plural, una redacción alterna, incluso, cambios a la minuta que reforma el artículo quinto transitorio. “Si llegamos a un acuerdo, podemos regresar la minuta a la Cámara de Diputados, con modificaciones importantes”.

‘Consulta ilegal y espuria’

El vicecoordinador de los diputados federales del PAN, Jorge Triana Tena, señaló que el presidente Andrés Manuel López Obrador pretende, en un acto desesperado, cargarle el costo de la militarización a la ciudadanía, a través de una consulta ilegal y espuria, sin efectos vinculatorios, porque no la organiza el Instituto Nacional Electoral (INE), como establece la Ley Federal de Consulta Popular.

Destacó que la Constitución es clara al no permitir realizar consultas públicas en materia de Seguridad Nacional, Seguridad Interior o respecto a las Fuerzas Armadas.



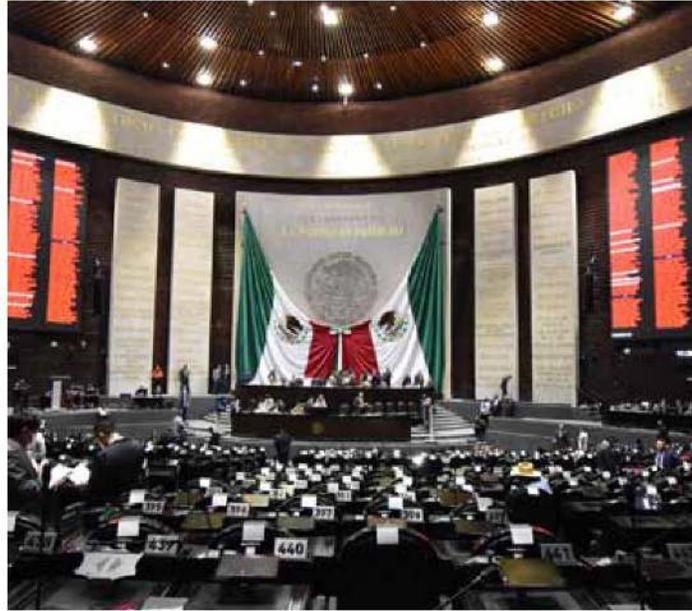


FOTO: ESPECIAL

El pasado 15 de septiembre, la Cámara de Diputados aprobó con 335 votos a favor el dictamen por el que se amplía hasta 2028 la permanencia de la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública.

